

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente // // // // //
297.099/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita el pago de la suma de \$ 8.250.240.-- a la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 4,8,11,13,17,18,19 y 20 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la suma de PESOS: OCHO MILLONES DOSCIENTOS // CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 8.250.240.--) de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 4,8,11,13,17,18, 19 y 20.-

2º) Imputar el presente gasto a las siguientes partidas:

-\$ 2.687.160.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

-\$ 5.563.080.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN